

Expediente: **3600/24**

Carátula: **ACOSTA KAREN STEFANIA C/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300019847 - ACOSTA, KAREN STEFANIA-ACTOR

20364200537 - SANATORIO 9 DE JULIO, -DEMANDADO

90000000000 - BROLL, Julio Ariel-DEMANDADO

90000000000 - MARTIN, Ivana Macarena-DEMANDADO

20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3600/24



H106039168853

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ACOSTA KAREN STEFANIA c/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 3600/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: BARROS MERINO, ALEJANDRO - 31/05/2026 19:45.

San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2026.

- 1) Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada por el letrado Alejandro Barros Merino.
- 2) Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 16, inc. 2, procesal, notifíquese mediante cédula Ley 22.172, a la citada en garantía Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. en su domicilio real, sito en calle 25 de Mayo 489, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que en el término de 5 días comparezca por sí o por intermedio de apoderado hábil y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Digitales del Juzgado y continuarse el juicio en rebledía. El letrado renunciante deberá continuar ejerciendo su mandato hasta que haya vencido el plazo antes señalado, una vez notificada la citada en garantía del presente proveído.
- 3) No encontrándose prevista la suspensión de términos para el caso de marras, a lo solicitado no ha lugar.- ICDCM - 3600/24

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.